

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17068 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña anuncia,

Que en el procedimiento concursal numero 0000286/2008 referente al concursado Cidoncha y Facila, S.L. con CIF B31492200, con domicilio en Roncal, 2 bajo, de Lodosa, por auto de fecha 30 de abril de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Parte Dispositiva

Decido:

1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Cidoncha y Facila, S.L.

2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal

3.º Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguense los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y Estella, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.Con).

Asi lo acuerda y firma S.S.ª Itma. doy fé."

El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario/a.

Pamplona, 30 de abril de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140021795-1